

Municipio, permitir que se quebrantara la ley por una simple condescendencia con un elemento para el que siempre se guarda muy merecidamente todas las consideraciones, se vió en la necesidad de destituir a cuatro profesores, destitución que fué aprobada por el Gobierno del Estado. Con este motivo presentaron de común acuerdo su renuncia el día 13 de noviembre del presente año los profesores, a quienes después de una conferencia que tuvieron con el C. Gobernador, ante quien la ratificaron, les fué aceptada.

Este suceso trajo consigo la paralización total de algunos planteles de instrucción y la paralización en parte de otros; pero por fortuna esa paralización sólo duró 24 horas, transcurridas las cuales las escuelas del Municipio continuaron su benéfica labor, estando actualmente todas relativamente servidas.

Durante el año se hicieron a casi todos los edificios, destinados a las Escuelas las reparaciones más urgentes, proveyéndoseles también, según las circunstancias del Erario, con los útiles escolares más indispensables.

Luego que las ocupaciones del Sr. Gobernador se lo permitieron, prestó la atención debida al asunto de que me vengo ocupando, y resolvió que, únicamente se aumentaran los sueldos de los profesores titulados en un 30%, lo cual ya se comenzó a verificar desde la primera quincena del mes de diciembre último.

Importó este ramo al Municipio durante el año \$ 154,553.67

A fin de que se vea con claridad que el Municipio ha hecho por mejorar en lo posible las condiciones económicas del profesorado, me voy a permitir hacer constar la diferencia de sus sueldos entre el año pasado y el actual, con el siguiente cuadro:

SUELDOS DEL PROFESORADO EN LOS AÑOS DE 1914 y 1915:				
	1914	1915	30%	TOTAL
Directores de E. Superiores	\$ 80.00	\$ 120.00	\$ 36.00	\$ 156.00
Directores de E. Elementales	\$ 45.00	\$ 100.00	\$ 30.00	\$ 130.00
Ayudantes de E. Superiores	\$ 24.00	\$ 75.00	\$ 22.50	\$ 97.50
Ayudantes de E. Elementales	\$ 14.00	\$ 40.00	\$ 12.00	\$ 52.00
Ayudantes de E. Elementales	\$ 13.00	\$ 20.00	\$ 6.00	\$ 26.00

DIVERSOS RAMOS ABASTO

En la época reglamentaria se hicieron conforme a la ley los remates correspondientes.

Al comenzar el año se arrendaron a los Sres. Melesio Reyna y Silviano Lozano, las Casillas del Mercado Colón; en el concepto de que dichos señores habrían de hacer algunas reformas cuyo valor ascendiera a un mil pesos, reformas que se realizaron, siendo algunas tan importantes como la instalación de Agua y Drenaje; se arreglaron los pisos; se puso cortinaje y se repararon o repusieron las telas de alambre que estaban en malas condiciones. Para dar sima a ese trabajo, el Municipio contribuyó por su parte con el cemento y pagó los gastos de instalación del agua.

A pesar de las circunstancias generales del Estado y de la escasez de animales propios para el abasto, se logró conservar el precio de la carne, desde febrero hasta octubre, a un tipo único y módico, estando en vigor la tarifa siguiente:

DE RES, pulpa a.....	\$1.00 kilo
Carne y hueso...a.....	„0.80 „
Hueso solo.....a.....	„0.50 „
De chivo..... a.....	„0.50 „
De carnero.....a.....	„0.60 „

En el mes de octubre y amenazada la ciudad de una verdadera escasez y tomando en consideración los altos precios que para entonces habían alcanzado los animales propios para el sacrificio, tras un estudio concienzudo y con el ánimo de que no

hiciera falta la carne en el Mercado, fué preciso aumentar los precios antes citados, a los siguientes:

DE RES, bocado a.....	\$1.50 kilo.
Pulpa.....a.....	„ 1.20 „
Hueso.....a.....	„ 0.80 „
Carnero.....a.....	„ 1.00 „
Chivo.....a.....	„ 0.80 „
Puerco.....a.....	„ 2.00 „

Tarifas que a últimas fechas provisionalmente y por 8 días se han vuelto a aumentar, por las circunstancias muy especiales que no son desconocidas para la Asamblea.

Durante el presente año se sacrificaron para el abasto de la población, los animales siguientes:

Reses.....	12,406.
Carneros.....	4,050.
Chivos.....	54,286.
Puercos.....	2,294.

TOTAL..... 73,036.

Se han abierto como expendios nuevos: uno en la calle de Hidalgo número 194; otro en la calle del Gral. Tapia 36; otro en la esquina de R. Martínez y Villagrán; otro entre G. O. Salazar y P. Díaz; y el último en las calles Zaragoza y Arteaga, estando todos en buenas condiciones higiénicas y en aptitud de prestar buenos servicios.

Este Ramo le produjo al Municipio durante el año \$73,966,61



CARCELES

Los edificios destinados para la reclusión y condena de los procesados, se han conservado en las mejores condiciones de higiene posibles, a fin de que satisfagan el objeto de su institución sin perjuicio de la salud de los reclusos. A principios del año se mandó pintar en su mayor parte el interior de la Cárcel Correccional y se arreglaron las instalaciones del drenaje y se repararon los baños de ese Establecimiento. Este edificio necesita indudablemente grandes reformas, pero la escasez de numerario impidió al Ayuntamiento que hoy concluye, siquiera iniciarlas.

La alimentación que se ha proporcionado a los reclusos, tanto en la Cárcel como en la Penitenciaría, ha sido proporcionada con los mejores elementos, y ha consistido en carne, pan, frijol, café y verduras. Del mes de enero al de junio se estuvo dando la alimentación por medio de un contratista; y aunque cumplía con sus deberes, se creyó pertinente instalar la cocina de la Penitenciaría, como se hizo, de tal manera, que esa misma cocina dependiendo de esa Institución, proporciona a todos los detenidos la alimentación necesaria.

El promedio diario de reclusos en las Instituciones en referencia, puede calcularse entre 280 y 300, componiéndose el 75 ú 80% de ellos, de reclusos de carácter militar, a quienes también se proporciona alimentación con cargo al Cuartel Gral. Esta Oficina sólo le falta pagar la cantidad de \$ 14,200.00, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, últimos. El costo diario por la alimentación de cada recluso, importa \$1.35.

ORNATO Y PASEOS

Los lugares destinados a paseos públicos han sido atendidos debidamente, procurando, si nó mejorarlos, cuando menos conservarlos en las mismas condiciones de belleza y salubridad que han guardado antes; habiéndose arreglado los jardines de las plazas y cuya reparación era más precisa.

En las fechas en que hubo que conmemorarse algún acontecimiento nacional, se hicieron los arreglos necesarios a fin de que las fiestas fueran dignamente conmemoradas.

La Comisión encargada de este Ramo, hizo durante el año un gasto de \$11,305.21, de los cuales \$2,905.85, fueron gastados en herramienta y útiles.

REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

La intranquilidad que ha dominado esta región durante el último año y la dedicación a otros ramos que demandaban mayor atención, hizo, que aunque proyectados ya por anteriores ayuntamientos, una revisión de todos los reglamentos municipales, no se pudiera realizar esa obra tan necesaria y útil, ya que, dictados aquéllos para una época ya lejana y para otra situación, necesitan forzosamente modificaciones que se amolden a las necesidades y circunstancias actuales.

Como desde que se concluyó el Mercado "Juárez", éste fué dado en arrendamiento a una empresa particular, por cuya circunstancia no se habían dictado disposiciones especiales con respecto a él, sujetándose su administración y servicio a estipulaciones del contrato celebrado; pero al concluirse tal convenio era preciso reglamentar los usos del mismo, y en el mes de abril anterior se presentó y aprobó un reglamento que precisa las condiciones en que puede cada comerciante desempeñar su industria dentro o fuera del referido Mercado, procurándose, al conceder todas las libertades y comodidades del caso, que se observen las disposiciones de salubridad, limpieza y demás detalles necesarios para evitar un siniestro.

En cuanto a *espectáculos públicos*, no ha tenido la ciudad que dictar ninguna disposición particular.

OBRAS PUBLICAS

La situación del Erario Municipal, demasiado aflictiva por la disminución de entradas al principio del año, impidió que el Ayuntamiento pudiera intentar algunas obras serias de reparación en edificios o lugares destinados al servicio público; sin embargo, aunque con lentitud, se hicieron los trabajos siguientes:

Se terminó la apertura de la calle de Zaragoza, en el lugar en que fué derrumbado el Templo de San Francisco, reconstruyéndose y reparándose las fincas que tuvieron que ser derrumbadas al hacer dicha apertura; habiéndose nivelado y terraplenado la calle abierta, hasta el Río de Santa Catarina.

Se compuso el pavimento de ladrillo y cemento en la calle de Zaragoza, entre Ocampo y 15 de Mayo.

Se reparó también el pavimento de ladrillo y grasa en la calle de Benito Juárez, entre las de Dr. Mier y Arramberri.

Se reparó el pavimento de la calle de Cuauhtemoc, entre Bolívar y Allende.

Fuó reparado también el pavimento de ladrillo de la calle de Escobedo, entre las de Dr. Mier y 5 de Mayo.

La cuadra que dá frente al lado Sur del Palacio de Gobierno, fué también pavimentada con grasa y chapopote.

Se pavimentaron con grasa el lado Poniente de la Plaza del Colegio Civil y la cuadra contigua al Sur, hasta la de 15 de Mayo.

Se terraplenaron cinco cuadras en la calle de Isaac Garza.

Se terraplenó con escombros del Río, el callejón de la Azucarería, y un pozo en la calle de Veracruz.

Se hicieron 20 puentes en la Calzada "Madero" y se emparejó y terraplenó esta Calzada en parte. En algunas otras partes de

la ciudad se construyeron varios puentes que se estimaron necesarios.

Se emparejaron las calles de Bolívar y Matamoros en su extremo Poniente.

Se quitaron escombros y se niveló una parte de la Plaza de la República.

Se han comenzado los trabajos de pavimentación con grasa y empedrado, en las calles de Guerrero, entre Allende y 15 de Mayo; y Diego de Montemayor, entre Abasolo y Terán.

En la Calzada "Pino Suarez" se hicieron algunos trabajos de reparación.

Estando en malas condiciones los carretones que el Municipio tiene para sus servicios, se les hicieron la reparaciones necesarias para que prestaran toda su utilidad.

Se mandó pintar y recomponer la fachada Poniente del Mercado "Juárez", que presentaba anteriormente muy mal aspecto, habiendo importado tal reparación, la cantidad de \$335.00.

Se pagó por este Ramo durante el año que finaliza la cantidad de \$27,881.30.

Este es el informe que he podido presentaros, no obstante de la premura de tiempo de que se ha dispuesto para tal efecto; pero en atención a la reconocida benignidad de ustedes, espero se servirán dispensar las faltas que notaren en él, así como las omisiones o errores en que haya incurrido en la labor administrativa de que vengo hablando, las cuales, si existen, las atribuyo de fijo a la falta de experiencia en esta clase de asuntos; pues como ofrecí a ustedes desde que tuve la honra de ser designado por Uds. mismos para tan alto puesto, puse en el cumplimiento fiel de mi deber todo mi empeño y toda mi voluntad, para dar cumplimiento lleno a mi cometido.

Estado Corte de Caja de segunda operación que manifiesta el movimiento de Ingresos y Egresos habidos en la Tesorería Municipal durante el año de 1915

DEBE		CAJA	HABER	
Existencia que resultó el 31 de Dic. de 1914.	\$ 15,570 76	Almacén Municipal.....	\$ 925 50	
Bailes y Diversiones Públicas.....	" 8,906 29	Alimentación de Presos.....	" 80,937 41	
Billares y Boliches	" 8,478 00	Alumbrado Público	" 45,641 98	
Bienes Mostrencos.....	" 151 46	Administración de Panteones.....	" 3,028 00	
Cementerios	" 1,253 00	Asignaciones	" 1,225 00	
Certificados	" 468 00	Cárceles	" 6,476 65	
Comerciantes Ambulantes	" 9,302 28	Devoluciones	" 2,026 73	
Degüello	" 73,966 61	Demasías de Casas de Empeño.....	" 1 53	
Dispensa de publicaciones	" 205 00	Festividades Cívicas	" 6,073 57	
Donativo para la Instrucción Primaria.....	" 54 17	Fiel Contraste.....	" 74 98	
Expendios de Leche fijos y ambulantes.....	" 4,057 00	Fincas del Municipio.....	" 38 70	
Fiel Contraste.....	" 235 75	Forrajes	" 27,406 25	
Giros Mercantiles.....	" 10,597 00	Gastos Extraordinarios.....	" 33,652 03	
Hoteles, Fondas y Casas de Huéspedes	" 3,944 50	Guarniciones y Reparaciones de Carros....	" 805 10	
Inspección de Sanidad	" 6,977 00	Gendarmería Municipal.....	" 212,237 21	
Impuesto a Ventas.....	" 127,571 80	Gastos de Representación.....	" 5,816 66	
Juegos no prohibidos.....	" 3,079 24	Instrucción Pública.....	" 154,534 67	
Licores	" 98,810 00	Ingeniero Municipal.....	" 2,692 50	
Loterías y Rifas.....	" 288 80	Inspección de Boticas.....	" 275 00	
Molinos para Nixtamal.....	" 1,872 00	" " Bebidas y Comestibles.....	" 2,628 31	
Multas	" 19,469 95	Inspección de Carnes.....	" 5,632 75	
Neverías y Panaderías.....	" 1,453 00	Inspección de Casas de Empeño.....	" 4 50	
Productos Municipales	" 14,571 45	Inspección de Letreros.....	" 33 50	
Pisos en fracciones que no excedan de 75 cvs.	" 110,427 85	Inspección de Vacuna	" 1,531 50	
Registro de Perros.....	" 3 00	Inspectores Especiales.....	" 1,058 67	
Rentas de Bienes Propios.....	" 11,205 20	Jubilaciones.....	" 229 50	
Reintegros.....	" 51,578 83	Juzgados Locales.....	" 7,008 00	
Rezagos	" 4,559 72	Libros e Impresiones para las Oficinas.....	" 5,856 90	
Tabacos	" 22,459 00	Limpieza Pública.....	" 29,518 56	
Tenerías.....	" 180 00	Médicos Municipales.....	" 4,200 00	
Traslación de Dominio	" 10,245 13	Mejoras Materiales.....	" 27,881 30	
Venta de terrenos sepulcrales	" 1,239 00	Muebles y Utiles.....	" 6,259 92	
Vehículos	" 24,160 00	Material Escolar.....	" 14,998 21	
50% Adicional.....	" 72,518 05	Ornato y Paseos.....	" 12,120 96	
Tesorería General del Estado.....	" 55,000 00	Pensiones	" 760 00	
	\$ 774,858 84	Recaudación de Rentas Municipales.....	" 24,622 66	
		Relojes Públicos.....	" 349 00	
		Secretaría del H. Ayuntamiento.....	" 11,706 69	
		Servicio Telefónico.....	" 1,929 05	
		Servicio de Agua y Drenaje.....	" 4,934 60	
		Tesorería Municipal	" 7,276 60	
		P. Milmo e Hijos Sucs.....	" 10,051 12	
		Tesorería General del Estado.....	" 22,045 15	
			\$ 786,506 92	
RAMOS AJENOS		RAMOS AJENOS		
Depósitos Judiciales	\$ 1,392 45	Depósitos Judiciales.....	\$ 729 00	
id de Bienes Mostrencos.....	" 184 50	id de Bienes Mostrencos.....	" 181 75	
id de Varios	" 61,342 50	id de Varios	" 60,171 13	
id P. Milmo e Hijos Sucs.....	" 31,865 65	EXISTENCIA.....	" 22,055 14	
Igual.....	\$ 869,643 94	Igual.....	\$ 869,643 94	

Depósito en la casa P. Milmo e Hijos Sucs. como fondo de previsión para el Drenaje \$ 21,865.61

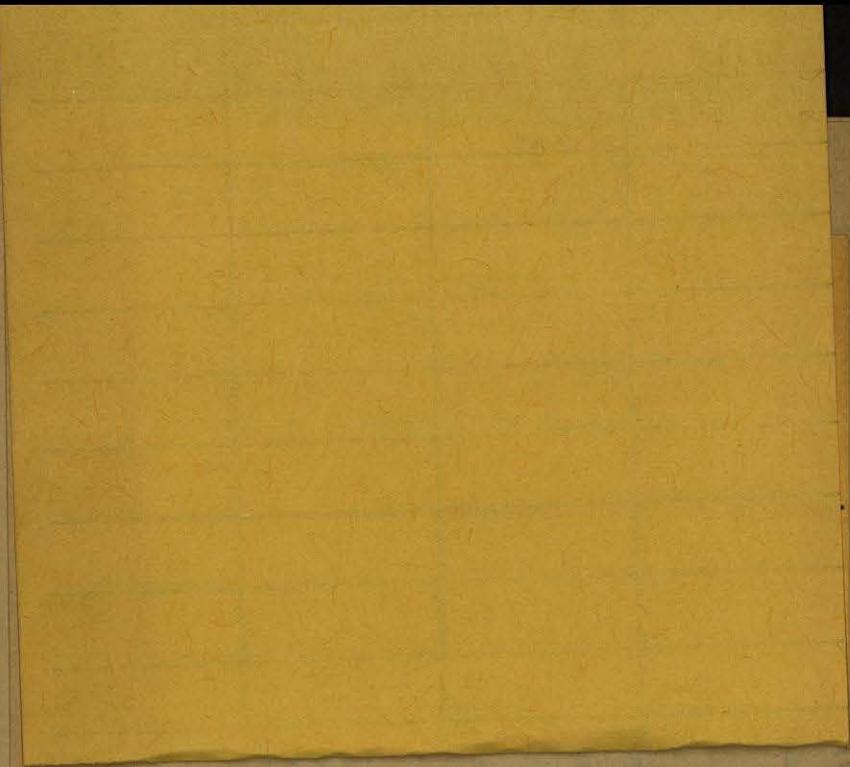
Monterrey, Diciembre 31 de 1915

Vº Bº
El Presidente Municipal,
E. Pérez Maldonado

El Cajero,
M. M. Figueroa

El Tesorero Municipal,
J. G. Puente

Cónstame,
El Comisionado de Hacienda,
A. Garza Zambrano



JS15
M6
1915

62244

AUTOR MONTERREY, N.L. Alcalde
(1914-1915: Videgaray)

